



Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de 31 de octubre de 2024

En la Calle Provisor Magdaleno, nº 8-10, Villa de Valverde, El Hierro, siendo las 10:30 horas del día 31 de octubre de 2024, se reúnen en primera y única convocatoria los miembros de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada con el carácter de extraordinaria, habiendo sido citados los accionistas mediante la Sede Electrónica de la Sociedad y el correo electrónico, conforme a lo dispuesto en el punto 2 del artículo 19 de los Estatutos Sociales, quienes firman a continuación de su nombre la correspondiente lista de asistentes, para tratar los puntos del Orden del Día siguiente:

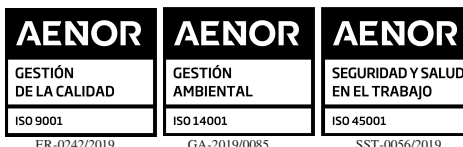
- 1) Renovación miembros Consejo de Administración.
- 2) Adjudicación y nombramiento auditores ejercicios 2024 – 2025 y 2026.
- 3) Delegación para ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.
- 4) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

LISTA Y FIRMA DE LOS ASISTENTES

Accionista	Acciones	Numeración	Porcentaje
Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, representado por D. Alpidio Armas González. Fdo.-	598.882	1 a 1.080 ambos inclusive, 1.801 al 126.799, ambos inclusive, 250.826 al 368.472, ambos inclusive, 446.905 al 625.589, ambos inclusive y 704.022 al 880.492, ambos inclusive.	65,82%
Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U., representada por D. Saúl Barrio Ortega. 13160598K Fdo.- SAUL BARRIO (R:A35543263) <small> Firmado digitalmente por: 13160598K SAUL BARRIO (R:A35543263) ND: CN = 13160598K SAUL BARRIO (R:A35543263) C = ES O = UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, S.A. Fecha: 2024.11.04 11:03:41 Z </small>	211.207	1.261 al 1800, ambos inclusive, 126.800 al 219.818, ambos inclusive, 368.473 al 427.296 ambos inclusive y 625.590 al 684.413 ambos inclusive.	23,21%
Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., representado por Dña. Guayarmina Elisa Peña García. 78518872T GUAYARMINA ELISA PEÑA (R: A35740323) Fdo.- <small> Firmado digitalmente por: 78518872T GUAYARMINA ELISA PEÑA (R:A35740323) Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=ufu@AET/AGAT02091/PUESTO 1/12741/10092024110347 SerialNumber=IDCES-78518872T; givenName=GUAYARMINA ELISA PEÑA GARCIA, cn=78518872T GUAYARMINA ELISA PEÑA (R:A35740323), 2.5.4.13=ufu@AET/AGAT02091/PUESTO 1/12741/10092024110347 Fecha: 2024.11.07 15:35:32 Z </small>	70.403	1.081 al 1.260, ambos inclusive, 219.819 al 250.825, ambos inclusive, 427.297 al 446.904 ambos inclusive y 684.414 al 704.021, ambos inclusive.	7,74%
Gobierno de Canarias, representado por Dña. Julieta Cristina Schallenberg Rodríguez, que excusa su asistencia por enfermedad. Fdo.-	29.412	880.493 a 909.904, ambos inclusive	3,23%

En aplicación del artículo 21 de los Estatutos Sociales, se acuerda por unanimidad de los accionistas presentes en este acto que actué de Presidente el accionista Cabildo Insular de El Hierro.





Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de 31 de octubre de 2024

Hierro, representado en este acto por D. Alpidio Armas González y de Secretario, el que lo es del Consejo, Don Francisco Morales Fernández.

Igualmente asisten los miembros del Consejo de Administración siguientes:

D. Antonio R. Chinaa Padrón,
D. David Cabrera de León,
D. Emilio Hernández Montero,
D. Amado Carballo Quintero,
D. Juan Luis Padrón Morales,
D. Manuel Antonio Rubias Tejada,
D. Saúl Barrio Ortega,
Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., representado por D^a Guayarmina Elisa Peña García.

Declarándose legalmente constituida la presente Junta, por el Presidente se abre la sesión, pasando a examinarse los puntos del Orden del Día conforme a lo siguiente:

1) RENOVACIÓN MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Por el Presidente se informa a la Junta de la necesidad de proceder a la renovación en su cargo de los miembros del Consejo de Administración D. Saúl Barrio Ortega y D. Manuel Antonio Rubias Tejada, por plazo de cuatro años, al haber vencido sus nombramientos el día 27.10.2024.

La Junta, tras deliberar sobre el asunto planteado acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

1º.- Renovar por plazo de CUATRO AÑOS como miembro del Consejo de Administración de la entidad Gorona del Viento El Hierro, S.A. a D. Saúl Barrio Ortega, mayor de edad, soltero, nacido el 28 de junio de 1976, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en la calle General Bravo, 17 – 4E 9, titular del NIF número 13160598-K.

2º.- Renovar por plazo de CUATRO AÑOS como miembro del Consejo de Administración de la entidad Gorona del Viento El Hierro, S.A., a D. Manuel Antonio Rubias Tejada, mayor de edad, nacido el 09 de mayo de 1976, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en la calle José Navieras, 46 – 9A, titular del NIF número 02535315-W.





Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de 31 de octubre de 2024

2) ADJUDICACIÓN Y NOMBRAMIENTO AUDITORES EJERCICIOS 2024 – 2025 Y 2026.

Por el Presidente se informa de la propuesta del Consejo de Administración, adoptada en sesión celebrada en esta misma fecha, en relación con la “*Adjudicación y Nombramiento Auditores para los ejercicios 2024 -2025 y 2026*”, del tenor literal siguiente:

“La Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación:

A la vista de la respuesta de EY al requerimiento realizado, una vez evaluada la propuesta de sustitución conforme a los criterios establecidos en la convocatoria, de D. Agustín Marrero Suárez por D. José Agustín Rico y teniendo en cuenta que cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos, elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato 59/2024 “Servicios de Auditoría de Cuentas Anuales y Procedimientos Acordados de los Sistemas Eléctricos Insulares y Extrapeninsulares (SEIE) para Gorona del Viento El Hierro, S.A.” a favor de la Empresa ERNST AND YOUNG, S.L. con NIF B78970506, al haber sido la única oferta presentada y cumplir técnicamente con las condiciones exigidas en los pliegos que rigen la contratación del citado expediente, por un importe de cuarenta y dos mil novecientos euros (42.900,00 €) IGIC no incluido y un plazo de duración del contrato de tres (3) años, durante el cual deberán realizarse las auditorías de cuentas y las auditorías económicas de los grupos de generación en régimen ordinario de los SEIE correspondiente a los ejercicios contables 2024, 2025 y 2026.”.

Tras deliberar sobre el asunto planteado el Consejo acuerda, por unanimidad, ratificar la propuesta de la Mesa de Contratación y, en consecuencia, elevar a la Junta General la citada propuesta.”

La Junta General, a propuesta del Consejo de Administración, tras deliberar sobre el asunto planteado, acuerda por unanimidad:

1.- Adjudicar el expediente 59/2024 “Servicios de Auditoría de Cuentas Anuales y Procedimientos Acordados de los Sistemas Eléctricos Insulares y Extrapeninsulares (SEIE) para Gorona del Viento El Hierro, S.A.” a favor de la Empresa ERNST AND YOUNG, S.L. con NIF B78970506, al haber sido la única oferta presentada y cumplir técnicamente con las condiciones exigidas en los pliegos que rigen la contratación del citado expediente, por un importe de cuarenta y dos mil novecientos euros (42.900,00 €) IGIC no incluido y un plazo de duración del contrato de tres (3) años.





Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de 31 de octubre de 2024

2.- Designar para los ejercicios 2024 – 2025 y 2026 a la Empresa Ernst & Young, S.L. auditora de la Sociedad Gorona del Viento El Hierro, S.A., cuyos datos empresariales se especifican a continuación:

Razón social: ERNST & YOUNG, S.L.

C.I.F. B78970506

Domicilio: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1. C.P. 28020

Población: Madrid

Inscrita en: Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 12.749, Libro 0, Folio 215, Sección 8ª M-21.1213

Miembro del R.O.A.C.: S0530

Su representante legal y apoderada es Dña. Patricia Afonso Gómez, con D.N.I./N.I.F. 43.811.595-E, de nacionalidad española, que no se encuentra incurso en incompatibilidades y que tiene plena capacidad para aceptar el nombramiento en nombre de su representada.

3.- Notificar a la empresa Ernst & Young, S.L. el presente acuerdo para su conocimiento y efectos consiguientes.

3) DELEGACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA.

La Junta acuerda, por unanimidad, autorizar al Presidente y al Secretario para que indistintamente cualquiera de los dos puedan, con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho, realizar cuantos actos o negocios jurídicos sean necesarios o convenientes para la formalización de los acuerdos adoptados por esta Junta General, otorgando cuantos documentos públicos o privados estimaren necesarios o convenientes para la más plena eficacia de los mismos, complementándolos en su caso y, en especial, para expedir certificaciones, subsanar, aclarar, precisar o completar dichos acuerdos o los que se produjeran en cuantas escrituras y documentos se otorgaren en ejecución de los mismos, por cuantas omisiones, defectos o errores de forma que impidieran su acceso al Registro Mercantil o cualesquiera otros.

4) LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Una vez que es leída por el Secretario y encontrándola conforme, **la Junta acuerda por unanimidad** aprobar al Acta de la presente sesión.





Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de 31 de octubre de 2024

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la sesión, a las 10:45 horas del día indicado al principio, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente conmigo, el Secretario, que la Certifico.

Vº Bº El Presidente,

El Secretario,

D. Alpidio Armas González

D. Francisco Morales Fernández

